



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086

Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 060** DEL **18 DE JULIO 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012021-00127-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJÍA VALLEJO	EDGAR JAVIER AGUDELO PARRA	17-julio-23	REACTIVA PROCESO; REQUIERE A LAS PARTES, CONCEDE 5 DÍAS.
2527940890012022-00070-00	DIVISORIO	LENDY CARMENZA GUTIÉRREZ REYES	JORGE MARIO LINO VAN DOORNE LATORRE	17-julio-23	NO REVOCA AUTO DEL 21 DE JUNIO DE 2023.
2527940890012022-00154-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	RAÚL GERMAN VALDERRAMA	JAIME BOBADILLA ALVARADO	17-julio-23	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE FONDO A LA PARTE ACTORA POR 3 DÍAS.
2527940890012023-00001-00	PERTENENCIA	JOSÉ FIDEL RINCÓN ALVARADO	JUSTO ELADIO RINCÓN ALVARADO Y OTROS	17-julio-23	ORDENA PUBLICAR VALLA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 18 de julio de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30f91887acd16a7f34926a36a38daf089f7b3432cf89d8067698a51d80509b06**

Documento generado en 18/07/2023 07:42:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>